



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 282 -2013-A/MPSM.

Tarapoto, 03 de Mayo del 2,013.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 212 -2013-A/MPSM, de fecha 03 de Mayo del 2013 en la cual AUTORIZA convocar a Concurso Público, DIECINUEVE (19) plazas vacantes en diferentes áreas en la condición de **Contratados Administradoras de Servicios (CAS)** de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar las plazas vacantes por designación de la Institución Municipal, dentro del Régimen laboral de la Administración Pública, normado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

El Artículo II de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum N° 212-2013-A/MPSM, de fecha 03 de Mayo del 2013; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectué la Convocatoria de Concurso Público de Diecinueve (19) plaza vacantes en el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en diferentes áreas de la Municipalidad Provincial de San Martín;

De conformidad a lo establecido en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial, de contratación administrativa de servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM., que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- La Comisión para el Concurso Público de Méritos para la designación de personal en el régimen especial de Contratación Administrativa de servicios (CAS), se encuentra integrada por personal indicada en la Resolución de Alcaldía N° 097-2013-A/MPSM, de fecha 05/02/2013, según presupuesto aprobado por la Municipalidad Provincial de San Martín; detalle:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 282 -2013-A/MPSM.

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

01 Camarógrafo.

OFICINA DE LOGÍSTICA Y ALMACENES.-

01 Asistente Administrativo.

01 Asistente Administrativo.

OFICINA DE TESORERÍA.

01 Auxiliar de Sistema Administrativo.

SUB. GERENCIA DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

01 Promotor Social.

SUB. GERENCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN.

01 Fiscalizador.

SUB GER. DE MAQUINARIA, MANT. VIAL Y DE PLANTA.

MAQUINARIA, EQUIPO Y MANTENIMIENTO VIAL.

05 Operador Maquinaria pesada.

01 Soldador.

01 Electricista.

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LIMPIEZA PÚBLICA.

06 Choferes 1 - de Compactadora.

ARTICULO 2º.- Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WGJ/A.MPSM.

GOCD/JORH

C.c.

GM.,

CAF.

OCI.

RR.HH.

Comisión

Archivo.-

